

III. Fianza: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2% del precio del contrato y una definitiva del 4% del importe del remate.

IV. Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro del Excmo. Ayuntamiento durante un plazo de veinte días hábiles a partir de la última publicación en los Diarios Oficiales, en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: Proposición para tomar parte en el concurso para la cesión del derecho de superficie sobre un terreno de 4.032 m<sup>2</sup> de propiedad municipal sito en Alameda del Puente.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

D./D.ª .....  
 enterado del Pliego de Condiciones que acepta en su totalidad y declarando no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de las previstas en la legislación vigente, para optar a la adjudicación de la cesión del derecho de superficie del terreno de propiedad municipal descrito en el mismo, ofrece la cantidad de ..... ptas.

Fecha y firma

La proposición deberá venir acompañada en el mismo sobre de la siguiente documentación:

- 1.º DNI o NIF del oferente.
- 2.º Poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actuase en nombre propio, debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación.
- 3.º Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- 4.º Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.
- 5.º Memoria acreditativa de los puestos de trabajo a emplear, volumen de producción, ampliaciones posibles, relación de maquinaria, plano de la nave a construir, instalaciones que comprenderá y cualquier otro elemento que considere de interés.
- 6.º Otras condiciones u obligaciones que sin modificación de las del Pliego, se ofrezcan para el mejor uso y cumplimiento del destino de este derecho de superficie.

V. Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas se celebrará al día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, a las 12 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Se dará por terminado el acto de apertura de proposiciones sin efectuarse la adjudicación provisional.

VI. Procedimiento de adjudicación: La Corporación, previo informe del Sr. Arquitecto Municipal efectuará la adjudicación definitiva o declarará desierto el concurso, atendiendo en el primer caso a la proposición que resulte más ventajosa en el conjunto de las condiciones ofertadas sin atender exclusivamente el factor económico.

Antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer buena la declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social presentando, si procediese, atendida su condición, los siguientes documentos:

- 1.º Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- 2.º Declaraciones o documentos de ingresos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del

Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fracciones o de las retenciones a cuenta de ambos, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3.º Justificación de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el RD 1913/78 de 8 de julio.

4.º Justificación de estar inscrito en la Seguridad Social y al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas de la Seguridad Social.

Andújar, 12 de enero de 1995.-El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALICUN DE ORTEGA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 187/95).

Don José Belmonte Valdivia, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alicún de Ortega (Granada),

Hago saber: Que aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de Pleno de la Corporación celebrado el día 13 de enero de 1995, el pliego de condiciones que ha de regir el concurso público para la adjudicación del Servicio de Limpieza de edificios municipales, se expone al público por espacio de cuatro días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones.

Al mismo tiempo, y al amparo de la facultad que concede el artículo 122-2 de RDL 781/86 de 18 de abril, se anuncia simultáneamente el concurso anteriormente citado, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Lo constituye la contratación del servicio de limpieza de Edificio Municipales.

El servicio se prestará los martes y sábados de cada semana.

Tipo de licitación: El tipo de licitación que ha de servir de base para la misma, se fija en la cantidad de cuatrocientas mil (400.000) pesetas, a la baja, considerando que dentro del precio, se encuentra incluido el IVA.

Duración: La duración del contrato será de dos años.

Garantías: La garantía provisional, se fija en cinco mil (5.000) pesetas, y la definitiva en el 4% del precio del remate.

Gastos: Todos los gastos y anuncios que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Condiciones específicas de los licitadores: Toda persona, ya sea física o jurídica, que presente propuesta, habrá de estar en posesión de Licencia Fiscal.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, y podrá ser examinado en horas de oficina.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones solicitando tomar parte en el concurso, se presentarán en la Secretaría dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales en que aparezca publicado (BOP o BOJA). Conforme al núm. 1 del artículo 40 del RCCL, la documentación a presentar, se hará en un solo sobre en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación del servicio de limpieza de Edificio Municipales, que además, habrá de estar cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente.

Se acompañará a cada proposición.

a) Modelo de proposición.

D. .... de .....  
 años de edad, de estado civil .....

profesión ..... con domicilio en c/ ..... núm. .... y provisto de DNI .....

Manifiesta: Estar enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regula la contratación, mediante concurso público del servicio de limpieza de Edificios Municipales, aprobado en sesión de 13 de enero de 1995 comprometiéndose a realizar dicho servicio con estricta sujeción al mismo, en la cantidad de ..... pesetas, IVA incluido (en letra y en número).

Fecha. El Proponente (firma).

b) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

c) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

d) Documento Nacional de Identidad, caso de que el licitador, sea persona física que actúe por sí misma. Poder bastantado a su costa, por el Secretario de la Corporación si fuera licenciado en Derecho, si se obra en representación de otra persona o Entidad, pudiendo ser sustituido el Poder por Testimonio Notarial.

Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

e) Memoria suscrita por el concursante, detallando cuantas circunstancias y extremos crea oportunos a considerar como méritos a considerar.

Apertura de pliegos: Será en la Casa Consistorial, a las 12 horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Alicún de Ortega, 18 de enero de 1995.-El Alcalde-Presidente, José Belmonte Valdivia.

#### ANUNCIO. (PP. 203/95).

Don José Belmonte Valdivia, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alicún de Ortega (Granada),

Hago saber: Que aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de Pleno de la Corporación celebrado el día 13 de enero de 1995, el pliego de condiciones que ha de regir el concurso público para la adjudicación del Servicio de recogida de basura en domicilios particulares y establecimientos comerciales e industriales, se expone al público por espacio de cuatro días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones.

Al mismo tiempo, y al amparo de la facultad que concede el artículo 122-2 de RDL 781/86 de 18 de abril, se anuncia simultáneamente el concurso anteriormente citado, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Lo constituye la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos en domicilios particulares y establecimientos comerciales e industriales.

El servicio se prestará tres días en semana, lunes, miércoles y viernes.

Tipo de licitación: El tipo de licitación que ha de servir de base para la misma, se fija en la cantidad de ochocientos mil (800.000) pesetas, a la baja, considerando que dentro del precio, se encuentra incluido el IVA.

Duración: La duración del contrato será de dos años.

Garantías: La garantía provisional, se fija en diez mil (10.000) pesetas, y la definitiva en el 4% del precio del remate.

Gastos: Todos los gastos y anuncios que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Condiciones específicas de los licitadores: Toda persona ya sea física o jurídica, que presente propuesta, habrá de estar en posesión de la tarjeta de transporte del vehículo, que garantice que éste se encuentra en perfectas condiciones.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, y podrá ser examinado en horas de oficina.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones solicitando tomar parte en el concurso, se presentarán en la Secretaría dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales en que aparezca publicado (BOP o BOJA). Conforme al núm. 1 del artículo 40 del RCCL, la documentación a presentar, se hará en un solo sobre en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos», que además, habrá de estar cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente. Se acompañará a cada proposición.

a) Modelo de proposición.

D. .... de ..... años de edad, de estado civil ....., profesión ..... con domicilio en c/ ..... núm. .... y provisto de DNI .....

Manifiesta: Estar enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regula la contratación, mediante concurso público del servicio de recogida domiciliar de basuras, aprobado en sesión de 13 de enero de 1995 comprometiéndose a realizar dicho servicio con estricta sujeción al mismo, en la cantidad de ..... pesetas, IVA incluido (en letra y en número).

Fecha. El Proponente (firma).

b) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

c) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

d) Fotocopia de la Tarjeta de Transporte del vehículo.

e) Documento Nacional de Identidad, caso de que el licitador, sea persona física que actúe por sí misma. Poder bastantado a su costa, por el Secretario de la Corporación si fuera licenciado en Derecho, si se obra en representación de otra persona o Entidad, pudiendo ser sustituido el Poder por Testimonio Notarial.

Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Memoria suscrita por el concursante, detallando el material, medio de transporte, sistema de recogida de basuras, y cuantas circunstancias y extremos crea oportunos a considerar como méritos a considerar.

Apertura de pliegos: Será en la Casa Consistorial, a las 12 horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Alicún de Ortega, 18 de enero de 1995.-El Alcalde-Presidente, José Belmonte Valdivia.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 221/95).